



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2021-002837
4/02/2021 9:02:45 a. m.

Doctor
Elkin Dario Tobón Tamayo
Subdirector (E) del Complejo Tecnológico
Agroindustrial, Pecuario y Turístico
SENA Regional Antioquia
Apartadó

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Tobón:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 9-2021-000776, recibido el 28/01/2021 nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 34 contratos autorizados (Formación Titulada y/o Complementaria - Red Gestión Administrativa y Financiera) por valor total de \$1.392.300.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo con la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,


Juan Felipe Rendon Ochoa
Director Regional

NIS: 2021-02-016055

Revisión Curricular: Martha del Socorro Ortiz

Aprobó: Juan Carlos Montoya *Juan C. Montoya*

Proyectó: Diana Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 - 70 Piso 10 - Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

📞 📧 📱 SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1



Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCIÓN DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico
Descripción breve de la solicitud:	Para ejecutar el objeto contractual: IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO
Tipo de formación o programa:	-GESTION CONTABLE Y FINANCIERA -RECURSOS HUMANOS -ASISTENCIA ADMINISTRATIVA -ASISTENCIA EN LA FUNCION PUBLICA -ASISTENCIA EN ORGANIZACION DE ARCHIVOS -FORMULACIÓN DE PROYECTOS
Cantidad de contratos:	34
Valor total de la contratación:	Mil trescientos noventa y dos millones trescientos mil pesos (\$1.392.300.000)
CDP:	5721 del 25 de enero del 2021
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
SUBDIRECTOR (E) COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

Proyectó: Olga Lucia Saldarriaga Noreña – Apoyo administrativo en planeación de centro

Revisó: Luz Elena Patiño Orozco - Coordinadora Académica



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la subdirección del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados en el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico para ejecutar el siguiente objeto: *"IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO"*, conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los ____ días de enero de 2021


JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Olga Lucia Saldarriaga Noreña – Apoyo administrativo en planeación de centro
Revisó: Pedro Luis Hincapié Vélez - Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector


Olga Lucia Saldarriaga Noreña



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico, Agroindustrial Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de **TREINTA Y CUATRO (34)** servicios personales de carácter temporal, para ejecutar el objeto contractual: IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Para ejecutar el objeto contractual: IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA EN LA RED DE CONOCIMIENTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO.
Cantidad de contratos:	TREINTA Y CUATRO (34)
Valor total de la contratación:	Mil trescientos noventa y dos millones trescientos mil pesos (\$1.392.300.000)
CDP:	5721 del 25 de enero del 2021
Rubro:	C-3603-1300-14-0-3603025-02
Radicado - NIS	


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
DIRECTOR SENA REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Olga Lucia Saldarriaga Noreña - *Apoyo administrativo planeación de centro*

Revisó: Área Jurídica_ Regional Antioquia

VoBo: Elkin Dario Tobón Tamayó – Subdirector (E)



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

DIRECTOR REGIONAL DEL SENA ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar Treinta y cuatro (34) personas naturales con el siguiente objeto igual: desde 5_9504_125 al 5_9504_147, del 5_9504_249 al 5_9504_254 y del 5_9504_329 al 5_9504_333 *"Impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento de gestión administrativa y financiera en el complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico"*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, Dirección Regional

AUTORIZA

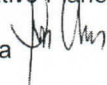
Subdirector del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico del SENA Regional Antioquia a contratar los servicios de Treinta y cuatro (34) personas naturales con el siguiente objeto igual: desde 5_9504_125 al 5_9504_147, del 5_9504_249 al 5_9504_254 y del 5_9504_329 al 5_9504_333 *"Impartir formación profesional titulada y/o complementaria en la red de conocimiento de gestión administrativa y financiera en el complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico"*

Dada en Apartadó, Antioquia a los 01 días de febrero de 2021


JUAN FELIPE RENDON OCHOA
Director Regional

Vo Bo. Elkin Darío Tobón Tamayo, Subdirector 

Proyectó: Olga Lucia Saldarriaga Noreña, Apoyo Administrativo Planeación 

Revisó: Luz Elena Patiño Orozco – Coordinadora Académica 

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

[illegible]

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
SII/DIRECTOR (F) COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO

Proyecto:	Olga Lucia Saldarriaga Noreña
Cargo:	Apoyo Administrativo en Planeación
Revisó:	Luz Elena Patiño Orozco
Cargo:	Coordinador Académico respectivo
VoBo:	Coordinador Regional de formación profesional


JUAN FELIPE BENSON OCHOA
Director Regional